

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 07 SEPTIEMBRE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO															
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:															
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.															
ASPECTOS GENERALES															
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.															
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1: Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería Civil y arquitectura</td></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72151400</td><td>Servicios de construcción y recubrimiento de muros</td></tr><tr><td>72151900</td><td>Servicio de albañilería y mampostería</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	72101500	Servicios de apoyo a la construcción	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72151400	Servicios de construcción y recubrimiento de muros	72151900	Servicio de albañilería y mampostería
	Clasificación UNSPSC	Descripción													
	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura													
	72101500	Servicios de apoyo a la construcción													
	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones													
	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura													
	72151400	Servicios de construcción y recubrimiento de muros													
	72151900	Servicio de albañilería y mampostería													
CONTEXTO ECONÓMICO	CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS: El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se														

incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector terciario o sector de servicios y la rama económica: comercio al por mayor y al por menor que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Ø Publicidad
- Ø Actividades profesionales científicas y técnicas
- Ø Restaurantes, catering y bares
- Ø Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Ø Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Ø Correo y servicios de mensajería
- Ø Telecomunicaciones
- Ø Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Ø Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Ø Salud humana privada
- Ø Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Ø Educación superior privada
- Ø Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Ø Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Ø Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Tabla “**Perspectiva Mundial**” tomada de la página oficial del Banco Mundial [1]

CONTEXTO MUNDIAL

De acuerdo con las proyecciones más recientes del Banco Mundial, la economía global enfrenta un panorama de crecimiento moderado y con riesgos relevantes a la baja. Para 2026, se prevé que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 2,5%, frente al 2,9% registrado en 2025, con una recuperación parcial hacia el 2,8% en 2027. Este comportamiento refleja un entorno internacional marcado por mayores precios de la energía, presiones inflacionarias

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

renovadas, aumento en los costos de financiamiento, tensiones geopolíticas, afectaciones en los mercados de materias primas y una mayor incertidumbre sobre la política comercial y económica global.

Si bien la economía mundial ha mostrado capacidad de resistencia frente a choques recientes, las perspectivas actuales evidencian una tasa de crecimiento todavía insuficiente para impulsar una recuperación sólida, sostenida e incluyente. En particular, las economías emergentes y en desarrollo continúan enfrentando limitaciones estructurales asociadas a altos niveles de deuda, menor inversión privada, baja productividad, restricciones fiscales, vulnerabilidad frente al cambio climático, presiones sobre los precios de alimentos y energía, y dificultades para acelerar la convergencia de ingresos frente a las economías avanzadas.

El Banco Mundial advierte que el crecimiento de las economías en desarrollo se reduciría a 3,6% en 2026, su nivel más bajo posterior a la pandemia, antes de recuperarse a 4,2% en 2027. Esta situación limita el avance en materia de reducción de pobreza, generación de empleo, inversión social, infraestructura, productividad y cierre de brechas económicas. Asimismo, se señala que el crecimiento del ingreso per cápita en varios países en desarrollo continúa siendo débil, lo cual dificulta la convergencia hacia los niveles de bienestar de las economías avanzadas.

El panorama global también se encuentra condicionado por el comportamiento de la inflación. El Banco Mundial estima que las presiones derivadas del aumento en los precios de la energía, los fertilizantes, los alimentos y los costos de transporte podrían elevar la inflación mundial durante 2026. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional prevé que la inflación global interrumpa temporalmente su proceso de disminución, aumentando de 4,1% en 2025 a 4,4% en 2026, antes de descender nuevamente a 3,7% en 2027. Este contexto puede generar una flexibilización monetaria más lenta, mayores costos de endeudamiento y restricciones adicionales para la inversión pública y privada.

Las perspectivas por regiones presentan comportamientos diferenciados.

En Asia oriental y el Pacífico, el crecimiento se proyecta en 4,2% para 2026 y 4,4% para 2027, influenciado por la moderación de algunas economías relevantes y la exposición a los mercados energéticos. En Europa y Asia central, se estima un crecimiento de 2,1% en 2026 y 2,3% en 2027. En América Latina y el Caribe, se prevé una desaceleración a 2,2% en 2026, con una recuperación a 2,5% en 2027. En Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, el crecimiento caería a 1,6% en 2026, con un repunte estimado de 5,0% en 2027, sujeto a la normalización de las condiciones energéticas y comerciales. Asia meridional continuaría siendo una de las regiones de mayor dinamismo, con un crecimiento de 6,3% en 2026 y 6,9% en 2027. Por su parte, África subsahariana registraría un crecimiento de 4,0% en 2026 y 4,4% en 2027.

El Fondo Monetario Internacional coincide en que la economía global enfrenta un escenario de alta incertidumbre, condicionado por el conflicto en Oriente Medio, el aumento de los precios de materias primas, la persistencia de presiones inflacionarias, las tensiones comerciales, el endurecimiento de las condiciones financieras y la vulnerabilidad fiscal de varias economías. Bajo un escenario de conflicto limitado, el FMI proyecta un crecimiento mundial de 3,1% en 2026 y 3,2% en 2027, cifras que se mantienen por debajo de los niveles observados antes de la pandemia y que reflejan una recuperación moderada.

En este contexto, los organismos multilaterales recomiendan adoptar medidas de política económica orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la sostenibilidad fiscal, proteger la seguridad alimentaria y energética, promover la inversión en infraestructura, capital humano y transformación digital, mejorar la productividad, impulsar la generación de empleo, fortalecer la cooperación internacional y acelerar la transición energética. De igual manera, se resalta la importancia de mantener políticas públicas que permitan responder oportunamente a choques externos, reducir vulnerabilidades estructurales y mejorar la resiliencia frente al cambio climático y los riesgos geopolíticos.

En conclusión, el contexto económico mundial para 2026 y 2027 se caracteriza por una recuperación débil, desigual y expuesta a múltiples riesgos. Aunque se prevé una mejora gradual hacia 2027, el crecimiento global continúa siendo limitado frente a las necesidades de desarrollo económico, reducción de pobreza, inversión social e infraestructura. Por ello, resulta fundamental que los gobiernos fortalezcan la planeación, prioricen la inversión pública estratégica, optimicen el uso de los recursos disponibles y adopten medidas que permitan mitigar los efectos de la incertidumbre internacional sobre las economías nacionales y territoriales.

CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

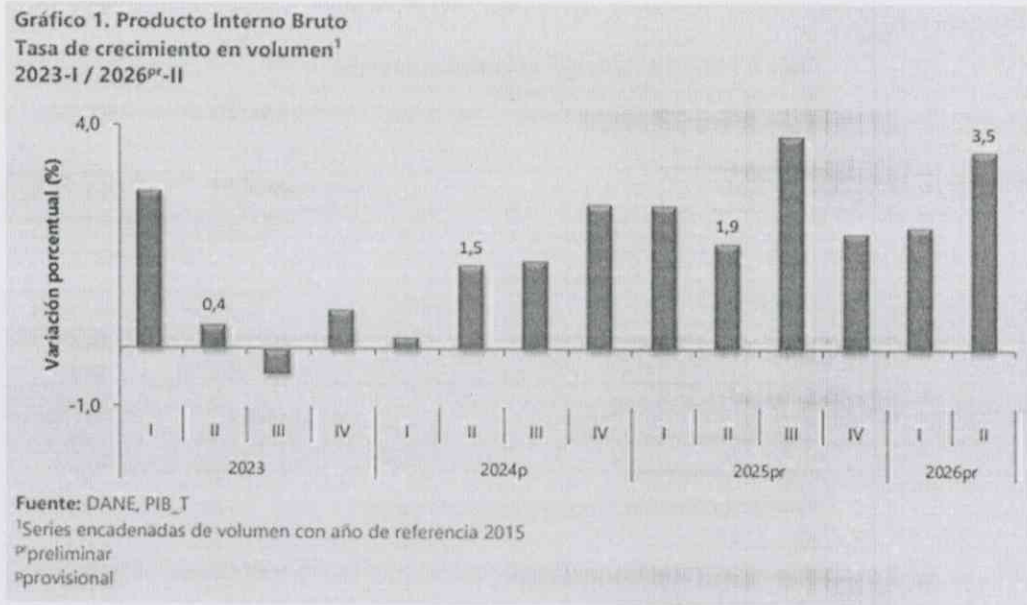
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB,T

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del II trimestre de 2026, el producto interno bruto en su serie original crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025.

Recordemos que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir lo que adquiere el consumidor final.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de

saneamiento

ambiental

crece

2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

EL IMPACTO DEL TERREMOTO

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

Todo esto conecta directamente con otro indicador que adquiere cada vez mayor relevancia: el déficit fiscal. Si bien siempre ha sido un factor importante, ahora cobra aún más peso por los recursos que requerirá la reconstrucción después del terremoto.

De acuerdo con declaraciones del presidente de la Espriella y algunos de sus funcionarios, se espera que el déficit fiscal cierre 2026 en 7,8%, aumentando frente al 6,4% registrado al cierre de 2025. Pero existe otro elemento igualmente relevante en el contexto de la reconstrucción: el Gobierno anterior habría utilizado el 97% del cupo total de emisión de TES en el mercado local.

Aquí aparecen varias preguntas importantes. La primera es de dónde saldrán los recursos para financiar la reconstrucción. La segunda es cuál será su impacto sobre el crecimiento económico. Y la tercera, quizá una de las más relevantes para la política monetaria, es si este proceso generará presiones adicionales sobre la inflación ya que una combinación de mayores

necesidades de gasto, restricciones fiscales y presiones sobre los precios podría reducir aún más el margen de maniobra del Banco de la República para modificar sus tasas de interés.

La EOF proyecta una inflación de 2,5% para 2026 y de 2,3% para 2027. Por eso, el análisis no debería quedarse únicamente en cuánto crecerá la economía, sino en qué tipo de crecimiento estamos generando y cuánto de ese crecimiento puede sostenerse en el tiempo. El reto está en que los recursos destinados a la reconstrucción y al gasto público no solo impulsen la actividad en el corto plazo, sino que también permitan fortalecer aquellos sectores capaces de generar mayor productividad y capacidad económica en el largo plazo.

Porque crecer es importante, pero entender qué está detrás del crecimiento lo es aún más.

Este análisis tiene fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Las decisiones sobre activos específicos deben tomarse con asesoría profesional independiente y considerando el perfil de riesgo de cada inversionista.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en 11.25%, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó 1.2% anual en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: 44.7% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

En conjunto, la economía avanza apoyada en el consumo y en sectores de servicios, pero con vulnerabilidades asociadas a la inversión y a la persistencia inflacionaria, lo que mantiene el crecimiento sujeto a riesgos tanto internos como externos.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentación, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.06	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFLACIÓN

Indica el valor adquisitivo, para el caso de Latinoamérica incluido Colombia, se espera que el proceso des inflacionario continúe, aunque con leves aumentos que no alteraran significativamente la trayectoria de recuperación.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido más lenta que en otros países debido a diversos factores:

- La depreciación del peso colombiano a finales de 2022.
- Los efectos generados por el Paro Nacional de 2021.
- Ajustes a los precios de la gasolina.
- Un consumo interno elevado, generando presiones inflacionarias adicionales.
- Incrementos en los precios de alimentos y energía durante 2024 por fenómenos climáticos.

Con este panorama, expertos como Corficolombiana proyectan que la inflación anual se aceleraría a 5,2%, con servicios y regulados contribuyendo al incremento anual, mientras que bienes tendría un efecto neutro y alimentos presionaría a la baja. Mientras que BBVA estima un incremento al 5.35 %. Esta tendencia estará impulsada por:

- Servicios y regulados contribuyendo al incremento anual
- Bienes tendría un efecto neutro y alimentos
- Presionar a la baja

En el contexto latinoamericano, el proceso desinflacionario que venía observándose desde 2023–2024 ha mostrado una moderación en su ritmo durante 2026, con varios países enfrentando persistentes presiones de precios. En el caso de Colombia, esto se traduce en que la inflación no ha convergido rápida o completamente hacia el objetivo del 3 % fijado por el Banco de la República, como sí ha ocurrido en algunas economías de la región. Las causas de esta dinámica han sido diversas y están relacionadas con factores estructurales y coyunturales que han influido en el comportamiento de los precios y de la demanda interna.

La depreciación del peso colombiano, combinada con ajustes significativos en los precios regulados de bienes y servicios, ha generado presiones adicionales sobre el índice de precios al consumidor en 2025 y 2026, dificultando una caída más rápida de la inflación. Al mismo tiempo, el aumento del salario mínimo decretado para 2026 ha representado un impulso directo adicional a los costos, especialmente en rubros como arriendos, servicios públicos, alimentos y educación, elevando las expectativas de inflación en algunos meses del año.

- Otros factores que han contribuido a mantener presiones inflacionarias incluyen un consumo interno fuerte, con gasto público y privado vigoroso, y efectos de indexación que mantienen tasas elevadas más allá de los choques iniciales de precio. Además, fenómenos climáticos y subidas de precios en alimentos y energía han añadido volatilidad a los niveles de inflación en 2026, aunque con variación mes a mes según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Frente a este panorama, diferentes entidades financieras han formulado proyecciones para la inflación de 2026. Por ejemplo, análisis de BBVA Research sugieren que la inflación podría moderarse de forma gradual a lo largo del año, cerrando por encima del rango meta pero con una tendencia descendente hacia finales de 2026, aún influida por la rigidez de precios en servicios y la reacción de la política monetaria.
- Por su parte, informes de Bancolombia estiman que la inflación anual de 2026 podría ubicarse alrededor del 5 %, cifra que refleja presiones persistentes en los precios de los servicios y el impacto de variables internas como el salario mínimo y el gasto, con una moderación más lenta de lo esperado en ciclos previos de desinflación.
- Finalmente, el Banco de la República en sus informes ha señalado que la inflación que se observa en 2026 es coherente con un entorno de demanda interna fuerte y costos laborales crecientes, lo cual llevó a políticas monetarias más cautas para tratar de reconducir las expectativas hacia un proceso de convergencia hacia la meta de mediano plazo.

DESEMPLEO

El mercado laboral colombiano ha mostrado en los últimos años una dinámica favorable, marcada por una reducción sostenida de la tasa de desempleo. Según el más reciente boletín técnico del DANE (GEIH, junio 2026), la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en **8,0%** en junio de 2026, frente a 8,6% en el mismo mes de 2025, lo que confirma la tendencia decreciente observada desde 2020. La tasa global de participación (TGP) alcanzó 64,5% (frente a 63,9% un año atrás) y la tasa de ocupación (TO) llegó a 59,4%, un aumento de 0,9 puntos porcentuales interanual. Para el trimestre móvil abril-junio 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 8,3%, 0,5 puntos por debajo del mismo trimestre de 2025.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación mensual también fue de 8,0% en junio de 2026 (8,3% un año antes), con una TGP de 65,9% y una TO de 60,6%. A nivel territorial, el ranking del trimestre abril-junio 2026 muestra fuertes disparidades regionales: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%) registraron las mayores tasas de desocupación, mientras que Medellín A.M. (7,1%), Pereira A.M. (7,2%) y Villavicencio (7,9%) presentaron las más bajas. Bogotá D.C. se ubicó en 8,1%, prácticamente en línea con el promedio nacional.

En cuanto a la estructura del empleo, la población ocupada total nacional llegó a 24.459 mil personas en junio de 2026 (706 mil más que un año atrás). Las ramas que más contribuyeron al crecimiento fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 p.p.), Construcción (0,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (0,6 p.p.), mientras que Industrias manufactureras (-0,5 p.p.) y Agricultura (-0,2 p.p.) restaron dinamismo. Por posición ocupacional, el crecimiento estuvo liderado por Obrero o empleado particular (1,8 p.p.) y Trabajador por cuenta propia (1,7 p.p.), esta última categoría asociada frecuentemente a empleo informal, lo que sigue matizando la lectura de las cifras agregadas de ocupación.

En este contexto, aunque la tendencia agregada apunta a una mejora sostenida del mercado laboral (con la tasa de desocupación nacional en su nivel más bajo para un mes de junio desde al menos 2018 (excluyendo el pico atípico de la pandemia)), persisten retos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y las marcadas brechas regionales entre ciudades como Quibdó y Cartagena frente a Medellín y Pereira.

Fuente que respalda los datos y proyecciones mencionadas:

DANE – Empleo y desempleo – datos oficiales
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TASA DE CAMBIO

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

TRM VIGENTE AL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,126.08 COP
Tres Mil Ciento Veintiseis Pesos Con Ocho Centavos

Para el día Lunes 7 de Septiembre del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 21.08% (834.86 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.99% (31.35 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Fuente que respalda los datos mencionados:
BANCO DE LA REPÚBLICA- Comportamiento del mercado del dólar durante el día
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1.1/tasa_cambio_peso_colombiano_dolar_comportamiento_mercado_dolar_dia_tiempo_real

BANCO DE LA REPÚBLICA- Tasa representativa de cambio
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1.1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

SALARIOS

En Colombia, el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) se define cada año mediante decreto nacional, como resultado de las deliberaciones entre el sector empresarial, los gremios de trabajadores y el Gobierno Nacional, lo cual forma parte de la denominada mesa de concertación de políticas salariales y laborales. Esta negociación tiene como objetivo ajustar el ingreso mínimo para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a factores como la inflación, los cambios en productividad y las condiciones económicas generales.

Para el año 2025, el Gobierno Nacional decretó un incremento de aproximadamente 9,5 % respecto a 2024, fijando el salario mínimo en \$1.423.500 pesos colombianos mensuales sin incluir el auxilio de transporte, que quedó en \$200.000 pesos; con este auxilio, el ingreso mínimo totalizó \$1.623.500 pesos.

En 2026, a través del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno estableció un aumento histórico para el salario mínimo, que fue fijado en \$1.750.905 pesos mensuales sin el auxilio de transporte, lo que representa un incremento de alrededor del 23 % frente al SMMLV de 2025. Sumando el auxilio de transporte de \$249.095 pesos, el ingreso mínimo mensual total llegó a aproximadamente \$2.000.000 pesos para la mayoría de los trabajadores que reciben este subsidio.

Este incremento también se ha llamado salario vital, y fue objeto de discusión pública y judicial durante los primeros meses de 2026, con procedimientos como la suspensión provisional del decreto por parte del Consejo de Estado, seguido de un nuevo decreto que ratificó el aumento.

Los aumentos del salario mínimo tienen efectos importantes en la economía nacional, ya que no solo influyen directamente en los ingresos de millones de trabajadores, sino también en costos laborales, precios relativos, condiciones de contratación y cálculos de prestaciones sociales.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a dic. 31 de 2026	\$ 1.750.905

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

CONTEXTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio jurídico:

Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras.

Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

Art. 209 de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio

Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales.

DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

- Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Normas AISC, AISI.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

• Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE). • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP. • Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc. • Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios. Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.
--

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
A continuación, se relacionan las contrataciones que la entidad y otras han realizado para la implementación de proyectos similares cuyo objeto en alguno de sus componentes tuvo relación con la construcción:	
ENTIDAD: MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA- CONTRATO DE OBRA 003-2022	
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA
Valor del contrato y forma de pago	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/C. (\$430.000.000,00) FORMA DE PAGO: EL PAGO DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE OBRA, ELABORADAS POR EL CONTRATISTA, AVALADAS POR INTERVENTORIA Y APROBADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN LAS CUALES SE CERTIFIQUE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA ALCANZADO. CADA ACTA SERVIRÁ COMO SOPORTE PARA EL DESEMBOLSO PROPORCIONAL HASTA LLEGAR AL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL CONTRATO
Vigencia de los contratos	TRES MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSIÓN
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	M C GROUP S.A.S.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Veinte Por ciento (20%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez Por ciento (10%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.	Veinte Por ciento (20%) del valor final de las obras.
	Calidad del servicio del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Diez Por ciento (10%) del valor total del contrato
	Calidad de bienes del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	Veinte Por ciento (20%) del valor total del contrato
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	Indicador		Requerido
	Índice de liquidez		Mayor o igual a 3.27
	Índice de endeudamiento		Menor o igual a 23.6%
	Razón de cobertura de intereses		Mayor o igual a 40

Entidad: **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ASÍS, PUTUMAYO- CONTRATO 008-2022**

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Valor del contrato y forma de pago	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$354.694.803,00) . FORMA DE PAGO: -ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR CONTRATADO, EL CUAL SE CANCELARÁ A MANERA DE ANTICIPO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO, Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO Y AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL), Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO - PAGOS PARCIALES. EL 40% PARCIAL SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBRA. PARA EL TRÁMITE DE LA PRIMERA ACTA PARCIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ DEMOSTRAR HABER EJECUTADO UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE REUNIRÁN EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EFECTUARÁN LA REVISIÓN A QUE HAYA LUGAR Y PREPARARÁN EL ACTA CORRESPONDIENTE. PARA EL TRÁMITE DE CADA ACTA PARCIAL PREVIAMENTE EL CONTRATISTA DEBERÁ HABER PRESENTADO AL SUPERVISOR LOS SIGUIENTE; INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRA, CON SUS RESPECTIVOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS, CON SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL PERIODO EJECUTADO, COPIA DE LA BITÁCORA, Y FACTURA COMERCIAL. POR PARTE DE LA ENTIDAD DEBERÁ EMITIR EL INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO DE OBRA EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL -EL 10% FINAL, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

	PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL PERIODO EJECUTADO, COPIA DE LA BITÁCORA, PAGOS DEL FIC Y FACTURA. POR PARTE DE LA ENTIDAD DEBERÁ EMITIR EL INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR MUNICIPAL		
Vigencia de los contratos	TRES MESES		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSIÓN		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ODS INGENIERIA SAS		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.
	Estabilidad de la obra	Tres años contados a partir del acta de recibo final	Equivalente al 20% del valor total del contrato.
	Buen manejo del Anticipo	Plazo del contrato y seis meses más y/o o hasta la amortización del anticipo.	Por el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo.
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	Criterios		Condición
	Liquidez igual o superior a 2.9		Habilita
	Liquidez inferior a 2.9		Deshabilita
	Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69		Habilita
	Índice de endeudamiento mayor al 0.69		Deshabilita

Entidad: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA- CONTRATO DE OBRA 007-2022

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL COMUNAL SEGÚN PLAN DE ACCION 2021
Valor del contrato y forma de pago	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$381.247.213,00). FORMA DE PAGO: -PAGOS PARCIALES HASTA UN 80% DEL VALOR DEL CONTRATO. A MEDIDA QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE EL AVANCE DE LA OBRA, PODRÁ COBRAR MEDIANTE ACTAS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. -PAGO FINAL DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO. CUANDO EL CONTRATISTA HAYA COMPLETADO UNA EJECUCIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) Y SE SUSCRIBA EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
Vigencia de los contratos	NOVENTA DÍAS DÍA CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSIÓN
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JOSE ANTONIO TIBAQUIRA TRIVIÑO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cobertura o niveles de amparo	Suficiencia de la Garantía	Vigencia/ Etapa
	1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, esto es por el plazo de ejecución y (4) meses más.
	2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	3. Estabilidad y Calidad de la obra: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Con vigencia igual a CINCO (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo final de obra.
	4. Responsabilidad Civil Extra contractual: Este amparo cubre a la entidad por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Igualmente, de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	En cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes	Con vigencia igual al plazo de ejecución contada a partir del momento de la expedición de la póliza.
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos			
		INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.5
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 60%
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10.0 o INDETERMINADO

Ciudad de Cartagena – Bolivar Contrato de OBRA SAMC-SDS-001-2024

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6274213>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 1.815.464.923,41 COP
Vigencia del contrato	OCHO (8) MESES
Nombre del contratista ejecutor	CONSORCIO BIENESTAR 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Indicadores exigidos	Indicador	Índice Requerido
	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.19
	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.04
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.02

Municipio de Tame – Arauca Contrato de OBRA COP-342-2024

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.7017621>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 249.999.955 COP	
Vigencia del contrato	CUARENTA (40) DIAS	
Nombre del contratista ejecutor	CONOBRASS D&J LTDA	
Indicadores exigidos	Indicador	Índice Requerido
	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.95
	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.48
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.83
	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.6
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.6

Municipio de los patios – Norte de Santander Contrato de OBRA SAMC-SI-028-2023

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.5097768>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Objeto del contrato	REPARACIONES LOCATIVAS DE MANTENIMIENTO POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 308.383.562 COP	
Vigencia del contrato	UN (1) MES	
Nombre del contratista ejecutor	L.A.CONSTRUCTORA S.A.S.	
Indicadores exigidos	Indicador	Índice Requerido
	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.30
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 10
	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.01
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01

Municipio de los Zarzal – Valle del Cauca Contrato de OBRA 130.19.06-224 DE 2024

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6165266>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
------------------------	--------------------------------------

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, REPARACIIN Y ADECUACION DEL CENTRO DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR JOSEFINA OSPINA DE CARDONA DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA												
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 426.195.086 COP												
Vigencia del contrato	SETENTA Y CINCO (75) DIAS												
Nombre del contratista ejecutor	INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S.												
Indicadores exigidos	<table><tr><th>Indicador</th><th>Índice Requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.5</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0.70</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 1.50</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.05</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0.05</td></tr></table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.50	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05
Indicador	Índice Requerido												
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5												
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70												
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.50												
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.05												
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05												

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de Obra 010-2022

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.3317363>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía												
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN LOS QUE SE EJECUTAN PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA.												
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 524.160.568 COP												
Vigencia del contrato	DOS (2) MESES												
Nombre del contratista ejecutor	CONSORCIO CONSTRU SOCIEDAD CEC												
Indicadores exigidos	<table><tr><th>Indicador</th><th>Índice Requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 6.70</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0.39</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 9.33</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.04</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0.04</td></tr></table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.70	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.39	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 9.33	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.04	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.04
Indicador	Índice Requerido												
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.70												
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.39												
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 9.33												
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.04												
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.04												

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de Obra 003-2022

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2961735>

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía												
Objeto del contrato	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CLUB EDAD DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ												
Valor del contrato y forma de pagarlo	\$ 299.987.650 COP												
Vigencia del contrato	TRES (3) MESES												
Nombre del contratista ejecutor	INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS												
Indicadores exigidos	<table><tr><th>Indicador</th><th>Índice Requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 6.70</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0.39</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 9.33</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.16</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0.13</td></tr></table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.70	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.39	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 9.33	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.16	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.13
Indicador	Índice Requerido												
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.70												
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.39												
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 9.33												
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.16												
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.13												

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

ANÁLISIS DE LA OFERTA													
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas. La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales: • Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar. • Directorio de Proveedores SECOPII Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades <table><tr><th>Clasificación UNSPC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72151400</td><td>Servicios de construcción y recubrimiento de muros</td></tr><tr><td>72151900</td><td>Servicio de albañilería y mampostería</td></tr></table> Para este caso los presupuestos del presente proceso se realizaron teniendo como base la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026 - Sabana centro. Adicionalmente se anexan algunos APU consolidados de otros contratos de la secretaría de infraestructura y obras públicas, para conocimiento y fines pertinentes. Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de referencia de Colombia Compra Eficiente. Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo. <u>VER PRESUPUESTO</u>		Clasificación UNSPC	Descripción	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72151400	Servicios de construcción y recubrimiento de muros	72151900	Servicio de albañilería y mampostería
Clasificación UNSPC	Descripción												
72101500	Servicios de apoyo para la construcción												
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones												
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones												
72151400	Servicios de construcción y recubrimiento de muros												
72151900	Servicio de albañilería y mampostería												

ESTUDIO DE MERCADO
El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse en la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026- Sabana Centro. <u>VER PRESUPUESTO.</u> Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales. PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$499.995.497,91), incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	FECHA: 27/JUN/2024

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes criterios definidos de conformidad con la matriz No. 02 indicadores financieros de los proyectos de infraestructura de social estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

285,56 SMMLV = CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.
(\$499.995.497,91)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho de la Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas

ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios Diseños y Presupuestos de
SIOP

Dr. JOSE JAVIER RIVAS V.
Secretario de Despacho de la
Secretaría de Hacienda

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Revisó: Arq. Martín Alberto Bautista Moriones / Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIOP
Dra. Sandra Patricia Hernández- Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda
Proyectó: Ing. José Linares Sáenz Contratista, SIOP